Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Recibe 12 mayo 2025

TRD 1001.84.

Yopal, 12 de mayo de 2025

Señores:
JORGE LUIS ORTIZ SALDARRIAGA
REPRESENTANTE LEGAL
DRONE NERDS TECH SAS
Nit. 901447529-1
CR 11 98 7 ED PIJAO P 7
Celular: 3133830837
Correo: leidy.corredor@dronenerdslatam.com
BOGOTA D.C

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria de la Secretaria de Gobierno, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA DE ALTA TECNOLOGÍA COMO MEDIOS PARA MEJORAR LA SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA (AERONAVES NO TRIPULADAS Y BATERIAS).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dos (2) meses
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	El contrato se ejecutará en el casco urbano del municipio de Yopal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios contratados, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes

	parafiscales si aplica, e informe de supervisión y evaluación del contratista, expedida por el supervisor del contrato. El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
GARANTIAS	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Por el diez por 10% del valor total del contrato, tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso. **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** Por el diez 10% del valor del contrato, por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el 20% del valor del contrato, por el término de un (01) año contado a partir del recibido de los bienes.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	**ESTAMPILLAS MUNICIPALES** PRO-CULTURA 1% PRO-ADULTO MAYOR 3% PRO-DEPORTE 2.5% JUSTICIA FAMILIAR 2% **PÓLIZAS DE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LAS GARANTÍAS EXIGIDAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	DRONES	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERIA INTELIGENTE, CAMARA TERMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO. (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	2		
2	BATERIAS PARA DRONE	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	10		
3	BATERIAS PARA DRONE	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	12		
4	BATERIAS PARA CONTROL DE DRONE	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	4		
					SUBTOTAL	
					IVA (%)	
					% IMPUESTOS	
					TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Elaboró: JUVAY HERNANDEZ SUAREZ
Cargo: Profesional Contratado Secretaría de Gobierno

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

DRONE NERDS

CARRERA 11 # 98 07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

ALCALDÍA DE YOPAL
SEC. DE GOBIERNO
RECIBIDO
FECHA: 16/05/2025
HORA: 10:47 a.m.
RECIBE: Juny Hernández

Cliente
ALCALDIA DE YOPAL CASANARE

Fecha
16/05/2025

Representante de ventas
Carolina Corredor

Email
leidy.corredor@dronenerdslatam.com

Teléfono 313 383 0837

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes, somos una compañía especializada en tecnología drone con presencia a nivel nacional. Aunque no estamos establecidos en la región, nos interesa contribuir al fortalecimiento institucional de Yopal mediante la oferta de drones profesionales que pueden ser de gran utilidad para labores de seguridad, monitoreo y gestión territorial.

COTIZACIÓN

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	DRONES	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON CON: CAMARA TERMICA, BATERIA INTELIGENTE, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO. (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).UNIDAD	UNIDAD	2	$ 66.825.000,00	$ 133.650.000,00
2	BATERIA PARA DRONE	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).UNIDAD	UNIDAD	10	$ 3.695.085,00	$ 36.950.850,00
3	BATERIA PARA DRONE	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRONE MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA). UNIDAD	UNIDAD	12	$ 6.390.000,00	$ 76.680.000,00
4	BATERIA PARA DRONE	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA). UNIDAD	UNIDAD	4	$ 1.239.300,00	$ 4.957.200,00
					SUBTOTAL	$ 252.238.050,00
					IVA 19%	$ -
					TOTAL PESOS COP	$ 252.238.050,00

DRONE NERDS

CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

ITEM	1
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERIA INTELIGENTE, CAMARA TERMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO.
CODIGO UNSPSC	25131500, 25131600
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERIA INTELIGENTE, CAMARA TERMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO.
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	DRONE
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	
DRON	UN (1) DRONE INCLUIDO
Dimensiones (desplegado, sin hélices)	470×585×215 mm (largo×ancho×alto)
Dimensiones (plegado)	365×215×195 mm (largo×ancho×alto)
Distancia entre ejes diagonal	668 milímetros
Peso (incluidas dos baterías)	3770 ± 10 g
Peso máximo de despegue	4069 gramos
Peso máximo de despegue para la certificación C2 en la UE	3998 gramos
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz; 5,725-5,850 GHz
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC/SRRC); <14 dBm (CE)

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

Precisión de vuelo estacionario (sin viento o con brisa)	Vertical: ±0,1 m (sistema de visión habilitado); ±0,5 m (modo N con GPS); ±0,1 m (RTK) Horizontal: ±0,3 m (sistema de visión habilitado); ±1,5 m (modo N con GPS); ±0,1 m (RTK)
Precisión de posicionamiento RTK (RTK fijo habilitado)	1 cm + 1 ppm (horizontal) 1,5 cm + 1 ppm (vertical)
Velocidad angular máxima	Inclinación: 150°/seg.; Guiñada: 100°/seg.
Ángulo de inclinación máximo	35° (modo N y sistema de visión frontal habilitados: 25°)
Velocidad máxima de ascenso/descenso	6 m/s, 5 m/s
Velocidad máxima de descenso con inclinación	7 m/s
Velocidad horizontal máxima	23 m/s
Techo máximo de servicio sobre el nivel del mar (sin otra carga útil)	5.000 m (con 1671 hélices) 7.000 m (con 1676 hélices)
Resistencia máxima al viento	12 m/s
Tiempo máximo de vuelo estacionario	36 minutos
Tiempo máximo de vuelo	41 minutos
Modelo de motor	3511
Modelo de hélice	1671 1676 Gran altitud (no incluida) Seis (6) hélices incluidas
Clasificación de protección de entrada	IP55

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

Sistema global de navegación por satélite (GNSS)	GPS+Galileo+BeiDou+GLONASS (GLONASS solo es compatible cuando el módulo RTK está habilitado)
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Clase	C2 (UE)
CARDAN	
Rango de vibración angular	±0,01°
Rango controlable	Panorámica: ±90° Inclinación: -120° a +45°
Gama mecánica	Panorámica: ±105° Inclinación: -135° a +60° Balanceo: ±45°
CAMARA CON ZOOM	
Sensor	CMOS de 1/2", píxeles efectivos: 48 M
Lente	Distancia focal: 21-75 mm (equivalente: 113-405 mm) Apertura: f/2.8-f/4.2 Enfoque: 5 m a ∞
Compensación de exposición	±3 ev (usando 1/3 ev como longitud del paso)
Velocidad de obturación electrónica	Modo automático: Foto: 1/8000-1/2 s Vídeo: 1/8000-1/30 s Modo M: Foto: 1/8000-8 s Vídeo: 1/8000 -1/30 s
Rango ISO	100-25600
Resolución máxima de vídeo	3840×2160
Tamaño máximo de la foto	8000×6000
CAMARA ANCHA	
Sensor	Vídeo: 1/8000 -1/30 s

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

Lente	DFOV: 84° Longitud focal: 4,5 mm (equivalente: 24 mm) Apertura: f/2,8 Enfoque: 1 m a ∞
Compensación de exposición	±3 ev (usando 1/3 ev como longitud del paso)
Velocidad de obturación electrónica	Modo automático: Foto: 1/8000-1/2 s Vídeo: 1/8000-1/30 s Modo M: Foto: 1/8000-8 s Vídeo: 1/8000-1/30 s
Rango ISO	100-25600
Resolución máxima de vídeo	3840×2160
Tamaño de la foto	4000×3000
CAMARA TERMICA Una (1) cámara térmica incluida.	
Cámara termográfica	
Cámara termográfica	Microbolómetro de VOx sin refrigeración
Lente	DFOV: 61° Longitud focal: 9,1 mm (equivalente: 40 mm) Apertura: f/1.0 Enfoque: 5 m a ∞
Diferencia de temperatura equivalente al ruido (NETD)	≤50 mK a F1.0
Precisión de la medición de temperatura por infrarrojos	±2°C o ±2% (usando el valor mayor)
Resolución de video	Modo de súper resolución de imagen infrarroja: 1280 × 1024 Modo normal: 640 × 512

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

Tamaño de la foto	Modo de súper resolución de imagen infrarroja: 1280 × 1024 Modo normal: 640 × 512
Paso de píxeles	12 µm
Método de medición de temperatura	Medidor puntual, medición de área
Rango de medición de temperatura	Modo de alta ganancia: -20° a 150° C (-4° a 302° F) Modo de baja ganancia: 0° a 500° C (32° a 932° F)
Alerta de temperatura	Apoyado
Paleta	Blanco Caliente/Negro Caliente/Tinte/Rojo Hierro/ Hierro Caliente/Ártico/Médico/Fulgurita/Arcoíris 1/Arcoíris 2
CAMARA FPV	
Resolución	1920×1080
Campo de visión digital	161°
Velocidad de cuadros	30 fps
MODULO LASER	
Longitud de onda	905 nm
Máxima potencia del láser	3,5 mW
Ancho de pulso único	6 ns
Precisión de la medición	± (0,2 m + D×0,15%) D es la distancia a una superficie vertical
Rango de medición	3-1.200 m (superficie vertical de 0,5 × 12 m con 20 % de reflectividad)
Nivel de regulación de seguridad	Clase 1M
Límite de emisiones accesible (AEL)	304,8 nJ

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

Apertura de referencia	18 mm de largo, 18 mm de ancho (20,3 mm de diámetro si es equivalente a circular)
Potencia máxima de emisión de pulso láser en 5 nanosegundos	60,96 W
SISTEMA DE VISION	
Rango de detección de obstáculos	Adelante: 0,6-38 m Arriba/Abajo/Atrás/Lateralmente: 0,5-33 m
Campo de visión	65° (H), 50° (V)
Entorno operativo	Superficies con patrones claros e iluminación adecuada (> 15 lux)
SISTEAS DE DETECCION POR INFRARROJOS	
Rango de detección de obstáculos	0,1 a 10 m
Campo de visión	30°
BATERIA DE VUELO INTELIGENTE TB30	DOS (2) BATERIAS INTELIGENTES DE VUELO INCLUIDAS.
Entorno operativo	Obstáculos grandes, difusos y reflectantes (reflectividad >10%)
Capacidad	5880 mAh
Voltaje	26,1 V
Tipo de batería	Iones de litio 6S
Energía	131,6 Wh
Peso neto	Aprox. 685 g
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Temperatura de almacenamiento	20° a 30° C (68° a 86° F)
Temperatura de carga	-20° a 40° C (-4° a 104° F) (Cuando la temperatura sea inferior a 10° C (50° F), la función de autocalentamiento se habilitará

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

	automáticamente. Cargar a baja temperatura puede acortar la vida útil de la batería)
Sistema químico	LiNiMnCoO2
LUCES AUXILIARES	
Distancia de iluminación efectiva	5 metros
Tipo de iluminación	60 Hz, brillo sólido
CONTROL REMOTO	UN (1) CONTROL REMOTO INCLUIDO
Pantalla del control	Pantalla táctil LCD de 7,02 pulgadas, con una resolución de 1920×1200 píxeles y un alto brillo de 1200 cd/m 2
Batería interna del control	Tipo: Li-ion (6500 mAh a 7,2 V) Tipo de carga: Admite estación de batería o cargador USB-C potencia nominal máxima 65 W (voltaje máximo de 20 V) Tiempo de carga: 2 horas Sistema químico: LiNiCoAlO2. Una (1) batería de control incluida.
Batería externa (batería inteligente WB37)	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: Li-ion Energía: 37,39 Wh Sistema químico: LiCoO2
Tiempo de funcionamiento	Batería interna: Aprox. 3 horas 18 min Batería interna + Batería externa: Aprox. 6 horas
Clasificación de protección de entrada	IP54
Sistema global de navegación por satélite (GNSS)	GPS+Galileo+BeiDou
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

O3 ENTERPRISE	
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz, 5,725-5,850 GHz
Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, sin interferencias)	15 km (FCC); 8 km (CE/SRRC/MIC)
Distancia máxima de transmisión (con interferencias)	Interferencia fuerte (paisaje urbano, línea de visión limitada, muchas señales en competencia): 1,5-3 km (FCC/CE/SRRC/MIC) Interferencia media (paisaje suburbano, línea de visión abierta, algunas señales en competencia): 3-9 km (FCC); 3-6 km (CE/SRRC/MIC) Interferencia débil (paisaje abierto, línea de visión abundante, pocas señales en competencia): 9-15 km (FCC); 6-8 km (CE/SRRC/MIC)
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC); <14 dBm (CE); <23 dBm (SRRC)
WI-FI	
Protocolo	Wi-Fi 6
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz; 5,150-5,250 GHz; 5,725-5,850 GHz
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <26 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <26 dBm (FCC); <23 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <26 dBm (FCC/SRRC); <14 dBm (CE)
BLUETOOTH	
Protocolo	Bluetooth 5.1
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

Potencia del transmisor (EIRP)	<10 dBm
Estación de batería inteligente BS30	UNA (1) ESTACION DE CARGA DE BATERIAS INCLUIDA
Dimensiones	353×267×148 mm
Peso neto	3,95 kilogramos
Tipo de batería compatible	Batería de vuelo inteligente TB30 Batería inteligente WB37
Aporte	100-240 VCA, 50/60 Hz
Producción	Puerto de batería TB30: 26,1 V, 8,9 A (admite hasta dos salidas simultáneamente) Batería inteligente WB37: 8,7 V, 6 A
Potencia de salida	525 Oeste
Puerto USB-C	Potencia máxima de salida de 65 W
Puerto USB-A	Potencia máxima de salida de 10 W (5 V, 2 A)
Consumo de energía (cuando no se carga la batería)	< 8 W
Potencia de salida (al calentar la batería)	Aprox. 30 W
Temperatura de funcionamiento	-20° a 40° C (-4° a 104° F)
Clasificación de protección de entrada	IP55 (con la tapa bien cerrada)
Tiempo de carga	Aprox. 30 min (carga de dos baterías TB30 del 20 % al 90 %) Aprox. 50 min (carga de dos baterías TB30 del 0 % al 100 %)
Funciones de protección	Protección antirreflujo Protección contra cortocircuitos Protección contra sobretensión Protección

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

	contra sobrecorriente Protección contra temperatura
Garantía	Doce (12) meses por defectos de fábrica de todas las partes (Drone (1), baterías inteligentes de vuelo (2), estación de carga de baterías (1), Control remoto (1), Hélices o Propelas (6), estuche de transporte (1), cámara térmica (1), chasis (1) y demás componentes así como sus cables, tornillos, herramientas menores y accesorios) y del funcionamiento general. Dicha garantía empezará a contar desde el día de entrega final al Grupo Aéreo de Casanare (GACAS), para lo cual el contratista deberá presentar una certificación de dicha garantía y soporte.

ITEM	2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA DRON

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

	ESTA BATERÍA DEBE SER COMPATIBLE Y ENCAJAR EN EL ÍTEM 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO DE FICHA TÉCNICA.
Capacidad	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: Li-ion Energía: 37,39 Wh Sistema químico: LiCoO2
Tiempo de funcionamiento	Batería interna: Aprox. 3 horas 18 min Batería interna + Batería externa: Aprox. 6 horas
Clasificación de protección de entrada	IP54
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)

ITEM	3
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA DRON
Modelo	TB65
Capacidad	5880 mAh

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

Voltaje	44,76 voltios
Tipo	Iones de litio
Energía	263,2 Wh
Peso	Aprox. 1,35 kg
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Temperatura ideal de almacenamiento	22° a 30° C (71,6° a 86° F)
Temperatura de carga	De -20 °C a 40 °C (de -4 °F a 104 °F). Cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5 °C (41 °F), la batería activará la función de autocalentamiento. Cargar a bajas temperaturas puede reducir la duración de la batería. Se recomienda cargar a una temperatura de entre 15 °C y 35 °C (de 59 °F a 95 °F).
Tiempo de carga	Con una fuente de alimentación de 220 V, se tarda aproximadamente 60 minutos en cargar completamente dos Baterías de Vuelo Inteligente TB65 y aproximadamente 30 minutos en cargarlas del 20 % al 90 %. Con una fuente de alimentación de 110 V, se tarda aproximadamente 70 minutos en cargar completamente dos Baterías de Vuelo Inteligente TB65 y aproximadamente 40 minutos en cargarlas del 20 % al 90 %.
Otros	Se debe realizar una prueba de funcionamiento la cuál debe ser aprobada por el Departamento de Policía de Casanare.

ITEM	4

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DE DRON
Descripción general	Esta batería 2S 4920mAh tiene un excelente rendimiento de descarga a bajas temperaturas y se carga rápidamente.
Reflejos	Esta batería 2S 4920mAh tiene un excelente rendimiento de descarga a bajas temperaturas y se carga rápidamente.
En la caja	Batería inteligente WB37 × 1
Presupuesto	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: LiPo Energía: 37,39 Wh
Compatibilidad	DJI RC Plus Monitor remoto de alto brillo DJI Transmisor de vídeo DJI Receptor de vídeo DJI Cielo de cristal Control remoto Cendence Control remoto DJI FPV

DRONE NERDS
CARRERA 11 # 98-07 BOGOTÁ
www.dronenerdslatam.com
NIT: 901447529-1

COTIZACIÓN #284202542

	Estación móvil GNSS de alta precisión DJI D-RTK 2

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el

COTIZACIÓN #284202542

cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Ortiz Saldarriaga Jorge Luis

C. C. No. 1127230795 de Medellin
Razón Social: DRONE NERDS TECH SAS
No. del NIT: 901447529
Dirección: CR 11 98 ED PIJAO P 7
Correo Electrónico leidy.corredor@dronenerdslatam.com
Telefax: 3133830837
Ciudad BOGOTA-DC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 11:17:06
Recibo No. AA25924574
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25924574B85C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DRONE NERDS TECH SAS
Nit: 901447529 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03326783
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 98 07 Edificio Pijao Piso 7 Oficina 703
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jortiz@dronenerds.com
Teléfono comercial 1: 3104070932
Teléfono comercial 2: 3112479240
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 98 07 Edificio Pijao Piso 7 Oficina 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jortiz@dronenerds.com
Teléfono para notificación 1: 3104070932
Teléfono para notificación 2: 3112479240
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin nun del 4 de enero de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2021, con el No. 02654501 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DRONE NERDS TECH SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, sin embargo, sus especialidades serán las siguientes: a) Actividades de Fabricación, Importación, Instalación, Comercialización o Arrendamiento de Equipos para Vigilancia y Seguridad Privada, Drones, cámaras de seguridad, fotogrametría etc. así como la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, asesoría técnica y capacitación en el uso de estos dispositivos. b) También podrá prestar servicios de fotografía, levantamiento de datos, inspección de infraestructuras, monitoreo ambiental y cualquier otra actividad relacionada con el uso profesional de drones. c) La empresa cuenta con la autorización oficial como distribuidor de las marcas DJI, Autel Robotics y EcoFlow. d) La empresa también podrá participar en licitaciones públicas y privadas, establecer alianzas estratégicas, representar marcas nacionales e internacionales y cualquier otra actividad conexa que facilite el cumplimiento de su objeto social, siempre dentro del marco legal vigente. e) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales, financieras, sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen sobre estas, comercializar derechos intangibles, tales como marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos sujetos a propiedad intelectual o industrial (SIC) y

concurrir a la formación y celebración de contratos que resulten necesarios para cumplir a cabalidad con su objeto social. Podrá además fabricar, importar, exportar, comprar, vender, agenciar, intervenir en licitaciones públicas, privadas bien sean nacionales, internacionales o extranjeras; ser inversionistas como personas jurídicas en cualquier otro tipo de sociedad, prestar asesoría técnica y financiera a otras empresas en las cuales tiene invertido capital y a las personas o entidades que así lo soliciten, además para el cabal cumplimiento del objeto antes dicho, podrá girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar o cancelar instrumentos negociables o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y en general, celebrar o ejecutar en su propio nombre o en representación de terceros, o en participación de ellos, todos los actos, contratos, y operaciones civiles y de comercio que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines que se persiguen y que de alguna forma estén relacionados con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $220.000.000,00
No. de acciones	: 220.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $220.000.000,00
No. de acciones	: 220.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $220.000.000,00
No. de acciones	: 220.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá facultades de contratación hasta Cien (100) SMMLV todo valor superior a esta suma deberá ser aprobado por los socios. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad correspondientes al valor superior de lo aquí facultado siempre y cuando tenga un acta de autorización para realizarlo emitida por la asamblea de accionistas donde conste especificamente la autorización expresa del acto solicitado. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 29 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025 con el No. 03257962 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Mauricio Velez Cardona	C.C. No. 71746443

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 11:17:06
Recibo No. AA25924574
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25924574B85C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lina Lisseth Vargas Olaya	C.C. No. 1030580905

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 13 del 29 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025 con el No. 03257961 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Velez Cardona	C.C. No. 71746443
Segundo Renglon	David Guerrero Caldas	C.C. No. 1047379792
Tercer Renglon	Lina Lisseth Vargas Olaya	C.C. No. 1030580905

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 19 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 03076879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edicson Daniel Arias Quinayas	C.C. No. 10567618 T.P. No. 173654-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 13 de agosto de 2024 de la Accionista Único	03150809 del 21 de agosto de 2024 del Libro IX
Acta No. 11 del 27 de marzo de 2025 de la Accionista Único	03228043 del 4 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 12 del 2 de abril de 2025 de la Accionista Único	03230264 del 10 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 13 del 29 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03257960 del 20 de mayo de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 22 de enero de 2021, inscrito el 22 de enero de 2021 bajo el número 02654505 del libro IX, comunica el accionista único:
Ortiz Saldarriaga Jorge Luis
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4742
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 22-01-2021

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4742
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 3319, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.222.166.707
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4742

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de enero de 2021. Fecha de envio de información a Planeación : 20 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 11:17:06
Recibo No. AA25924574
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25924574BB5C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182890791

(415)7707212489984(8020) 000014118289079 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 5 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DRONE NERDS TECH SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 98 7 ED PIJAO P 7 OF 703

42. Correo electrónico contabilidad@dronenerdstech.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 3 6 5 2 0 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 2	2 0 2 3 0 3 0 1	3 3 1 3	2 0 2 1 0 1 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ CARDONA MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182890791

(415)7707212489984(8020) 000014118289079 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 5 2 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 2 6 7 8 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 1 0 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182890791

(415)7707212489984(8020) 000014118289079 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 5 2 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 4 6 4 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	CARDONA	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 5 8 0 9 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	OLAYA	LINA	LISSETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182890791

(415)7707212489984(8020) 000014118289079 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 5 2 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 7 6 1 8		1 7 3 6 5 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARIAS	QUINAYAS	EDICSON	DANIEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

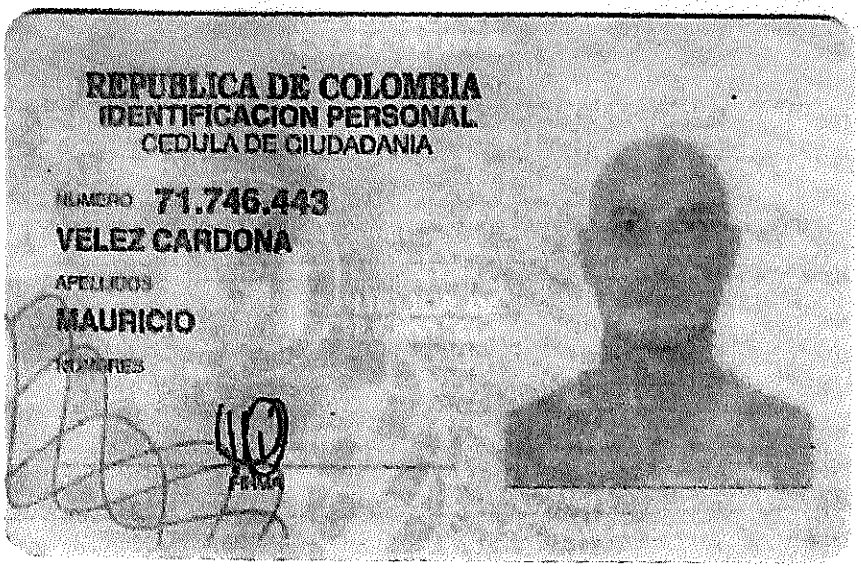
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 9 0 5 6 9	3	2 5 4 4 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
URIBE	ROJAS	LILIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

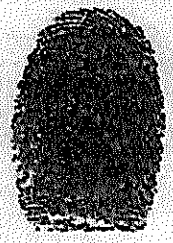
COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.746.443
VELEZ CARDONA
APELLIDOS
MAURICIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1974
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-OCT-1992 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4500100-00131684-M-0071746443-20081126 0000953568A 1 8170001492

Scanned by CamScanner

Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	19 DE MAYO DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA DE ALTA TECNOLOGÍA COMO MEDIOS PARA MEJORAR LA SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA (AERONAVES NO TRIPULADAS Y BATERIAS).
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 251.775.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales una vez surtido cada evento, previa prestación de los servicios y de la entrega de los bienes contratados, a satisfacción, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, entradas y salidas de almacén, e informe de supervisión y evaluación del contratista.
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO EN LA DISPERSION, DE CADA ELEMENTO, SEGUN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SE TOMÓ EL MENOR VALOR TOTAL DE CADA ÍTEM COTIZADO.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	25131500, 25131600	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON CON: CAMARA TERMICA, BATERIA INTELIGENTE, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO. (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	2	$ 66.825.000	$ 133.650.000
2	26111700	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	10	$ 3.658.500	$ 36.585.000
3	26111700	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRONE MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	12	$ 6.390.000	$ 76.680.000
4	26111700	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	4	$ 1.215.000	$ 4.860.000
				SUBTOTAL		$ 251.775.000
				IVA (19%)		
				IPOCONSUMO		
				TOTAL		$251.775.000

Observaciones:
COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien e Iva.
COSTOS INDIRECTOS: Impuestos y contribuciones Municipales: Industria y comercio (10 x mil del valor total, exceptuando el IVA).
Para efectos de determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de las cotizaciones , según el manual de contratacion de la Alcaldia de Yopal, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el ente.
Teniendo en cuenta el resultado en la dispersion de cada elemento, según el manual de contratacion de la Alcaldia de Yopal, se tomo el menor valor unitario cotizado para los elementos que tiene una dispersion menor a 30.
En los valores cotizados ya se encuentra incluido el valor de las estampillas municipales- tasas y contribuciones del orden municipal.
De conformidad con lo estipulado en el articulo 477 del Estatuto Tributario, los items se encuentran excluidos de IVA, por lo que para establecer el presupuesto del presente proceso se discrimina estos impuestos.

Elaboró:
NOMBRE JUNAT HERNANDEZ SUAREZ
Profesional Contratado

Revisó:
NOMBRE Carlos Albeiro Estepa Rojas
Profesional de apoyo

Aprobó:
NOMBRE JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
CARGO Secretario de Despacho - Secretario de Gobierno

Anexos: Solicitudes de cotización, las cotizaciones y la comparación de las cotizaciones.

LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

RECIBIDO
MAY 12-2025
ANGIE V.

TRD 1001.84.

Yopal, 12 de mayo de 2025

Señores:
RUIZ RICO NATACHA
DRONE INNOVATION COL S.A.S
Nit. 901721119-1
Celular: 3205144512
Correo: contabilidad@droneinnovation.com.co
Yopal

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria de la Secretaria de Gobierno, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA DE ALTA TECNOLOGÍA COMO MEDIOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (AERONAVES NO TRIPULADAS Y BATERIAS).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dos (2) meses
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	El contrato se ejecutará en el casco urbano del municipio de Yopal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios contratados, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales si aplica, e informe de supervisión y evaluación del contratista, expedida por el supervisor del contrato.

	El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
GARANTIAS	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Por el diez por 10% del valor total del contrato, tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso. **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** Por el diez 10% del valor del contrato, por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el 20% del valor del contrato, por el término de un (01) año contado a partir del recibido de los bienes.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	**ESTAMPILLAS MUNICIPALES** PRO-CULTURA 1% PRO-ADULTO MAYOR 3% PRO-DEPORTE 2.5% JUSTICIA FAMILIAR 2% **PÓLIZAS DE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LAS GARANTÍAS EXIGIDAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	DRONES	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERIA INTELIGENTE, CAMARA TERMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO. (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	2		
2	BATERIAS PARA DRONE	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	10		
3	BATERIAS PARA DRONE	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	12		
4	BATERIAS PARA CONTROL DE DRONE	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	4		
					SUBTOTAL	
					IVA (%)	
					% IMPUESTOS	
					TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Elaboró: JUNAY HERNANDEZ SUAREZ
Cargo: Profesional Contratado Secretaria de Gobierno

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

ALCALDÍA DE YOPAL
SEC. DE GOBIERNO

RECIBIDO

FECHA: 18/05/2025
HORA: 2:35 p.m.
RECIBE: Yuney Hernández

Cota, 16 Mayo de 2025.

DRONE
INNOVATION COL

Asunto: Cotización de MATRICE 30T + BATERÍAS MATRICE 350.

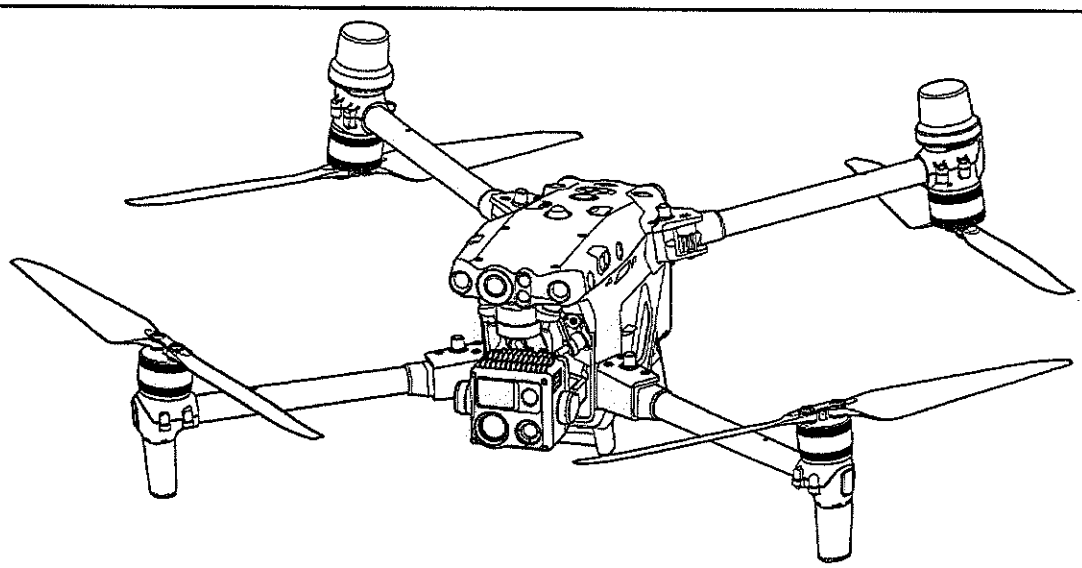
Saludos cordiales,

COTIZACIÓN

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	DRONES	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON CON: CAMARA TERMICA, BATERIA INTELIGENTE, ESTACION DE BATERIA Y CONTROL REMOTO. (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA) UNIDAD	UNIDAD	2	$ 70.166.250,00	$ 140.332.500,00
2	BATERIA PARA DRONE	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA) UNIDAD	UNIDAD	10	$ 3.841.425,00	$ 38.414.250,00
3	BATERIA PARA DRONE	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRONE MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA). UNIDAD	UNIDAD	12	$ 6.709.500,00	$ 80.514.000,00
4	BATERIA PARA DRONE	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA). UNIDAD	UNIDAD	4	$ 1.215.000,00	$ 4.860.000,00
					SUBTOTAL	$ 264.120.750,00
					IVA 19%	$ -
					TOTAL PESOS COP	$ 264.120.750,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	1
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERÍA INTELIGENTE, CÁMARA TÉRMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO.
CÓDIGO UNSPSC	25131500, 25131600
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERÍA INTELIGENTE, CÁMARA TÉRMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO.
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD

IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	DRONE
PATRONES MÍNIMOS DE DESEMPEÑO	
	
DRON	UN (1) DRONE INCLUIDO
Dimensiones (desplegado, sin hélices)	470×585×215 mm (largo×ancho×alto)
Dimensiones (plegado)	365×215×195 mm (largo×ancho×alto)
Distancia entre ejes diagonal	668 milímetros
Peso (incluidas dos baterías)	3770 ± 10 g
Peso máximo de despegue	4069 gramos
Peso máximo de despegue para la certificación C2 en la UE	3998 gramos
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz; 5,725-5,850 GHz
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC/SRRC); <14 dBm (CE)
Precisión de vuelo estacionario (sin viento o con brisa)	Vertical: ±0,1 m (sistema de visión habilitado); ±0,5 m (modo N con GPS); ±0,1 m (RTK)

	Horizontal: ±0,3 m (sistema de visión habilitado); ±1,5 m (modo N con GPS); ±0,1 m (RTK)
Precisión de posicionamiento RTK (RTK fijo habilitado)	1 cm + 1 ppm (horizontal) 1,5 cm + 1 ppm (vertical)
Velocidad angular máxima	Inclinación: 150°/seg.; Guiñada: 100°/seg.
Ángulo de inclinación máximo	35° (modo N y sistema de visión frontal habilitados: 25°)
Velocidad máxima de ascenso/descenso	6 m/s, 5 m/s
Velocidad máxima de descenso con inclinación	7 m/s
Velocidad horizontal máxima	23 m/s
Techo máximo de servicio sobre el nivel del mar (sin otra carga útil)	5.000 m (con 1671 hélices) 7.000 m (con 1676 hélices)
Resistencia máxima al viento	12 m/s
Tiempo máximo de vuelo estacionario	36 minutos
Tiempo máximo de vuelo	41 minutos
Modelo de motor	3511
Modelo de hélice	1671 1676 Gran altitud (no incluida) Seis (6) hélices incluidas
Clasificación de protección de entrada	IP55
Sistema global de navegación por satélite (GNSS)	GPS+Galileo+BeiDou+GLONASS (GLONASS solo es compatible cuando el módulo RTK está habilitado)
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Clase	C2 (UE)
CARDAN	

Rango de vibración angular	±0,01°
Rango controlable	Panorámica: ±90° Inclinación: -120° a +45°
Gama mecánica	Panorámica: ±105° Inclinación: -135° a +60° Balanceo: ±45°
CAMARA CON ZOOM	
Sensor	CMOS de 1/2", píxeles efectivos: 48 M
Lente	Distancia focal: 21-75 mm (equivalente: 113-405 mm) Apertura: f/2.8-f/4.2 Enfoque: 5 m a ∞
Compensación de exposición	±3 ev (usando 1/3 ev como longitud del paso)
Velocidad de obturación electrónica	Modo automático: Foto: 1/8000-1/2 s Vídeo: 1/8000-1/30 s Modo M: Foto: 1/8000-8 s Vídeo: 1/8000 -1/30 s
Rango ISO	100-25600
Resolución máxima de vídeo	3840×2160
Tamaño máximo de la foto	8000×6000
CAMARA ANCHA	
Sensor	Vídeo: 1/8000 -1/30 s
Lente	DFOV: 84° Longitud focal: 4,5 mm (equivalente: 24 mm) Apertura: f/2,8 Enfoque: 1 m a ∞
Compensación de exposición	±3 ev (usando 1/3 ev como longitud del paso)
Velocidad de obturación electrónica	Modo automático: Foto: 1/8000-1/2 s Vídeo: 1/8000-1/30 s

	Modo M: Foto: 1/8000-8 s Vídeo: 1/8000-1/30 s
Rango ISO	100-25600
Resolución máxima de vídeo	3840×2160
Tamaño de la foto	4000×3000
CAMARA TERMICA Una (1) cámara térmica incluida.	
Cámara termográfica	
Cámara termográfica	Microbolómetro de VOx sin refrigeración
Lente	DFOV: 61° Longitud focal: 9,1 mm (equivalente: 40 mm) Apertura: f/1.0 Enfoque: 5 m a ∞
Diferencia de temperatura equivalente al ruido (NETD)	≤50 mK a F1.0
Precisión de la medición de temperatura por infrarrojos	±2°C o ±2% (usando el valor mayor)
Resolución de video	Modo de súper resolución de imagen infrarroja: 1280 × 1024 Modo normal: 640 × 512
Tamaño de la foto	Modo de súper resolución de imagen infrarroja: 1280 × 1024 Modo normal: 640 × 512
Paso de píxeles	12 µm
Método de medición de temperatura	Medidor puntual, medición de área
Rango de medición de temperatura	Modo de alta ganancia: -20° a 150° C (-4° a 302° F) Modo de baja ganancia: 0° a 500° C (32° a 932° F)
Alerta de temperatura	Apoyado

Paleta	Blanco Caliente/Negro Caliente/Tinte/Rojo Hierro/ Hierro Caliente/Ártico/Médico/Fulgurita/Arcoíris 1/Arcoíris 2
CAMARA FPV	
Resolución	1920×1080
Campo de visión digital	161°
Velocidad de cuadros	30 fps
MODULO LASER	
Longitud de onda	905 nm
Máxima potencia del láser	3,5 mW
Ancho de pulso único	6 ns
Precisión de la medición	± (0,2 m + D×0,15%) D es la distancia a una superficie vertical
Rango de medición	3-1.200 m (superficie vertical de 0,5 × 12 m con 20 % de reflectividad)
Nivel de regulación de seguridad	Clase 1M
Límite de emisiones accesible (AEL)	304,8 nJ
Apertura de referencia	18 mm de largo, 18 mm de ancho (20,3 mm de diámetro si es equivalente a circular)
Potencia máxima de emisión de pulso láser en 5 nanosegundos	60,96 W
SISTEMA DE VISION	
Rango de detección de obstáculos	Adelante: 0,6-38 m Arriba/Abajo/Atrás/Lateralmente: 0,5-33 m
Campo de visión	65° (H), 50° (V)
Entorno operativo	Superficies con patrones claros e iluminación adecuada (> 15 lux)
SISTEAS DE DETECCION POR INFRARROJOS	

Rango de detección de obstáculos	0,1 a 10 m
Campo de visión	30°
BATERIA DE VUELO INTELIGENTE TB30	DOS (2) BATERIAS INTELIGENTES DE VUELO INCLUIDAS.
Entorno operativo	Obstáculos grandes, difusos y reflectantes (reflectividad >10%)
Capacidad	5880 mAh
Voltaje	26,1 V
Tipo de batería	Iones de litio 6S
Energía	131,6 Wh
Peso neto	Aprox. 685 g
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Temperatura de almacenamiento	20° a 30° C (68° a 86° F)
Temperatura de carga	-20° a 40° C (-4° a 104° F) (Cuando la temperatura sea inferior a 10° C (50° F), la función de autocalentamiento se habilitará automáticamente. Cargar a baja temperatura puede acortar la vida útil de la batería)
Sistema químico	LiNiMnCoO2
LUCES AUXILIARES	
Distancia de iluminación efectiva	5 metros
Tipo de iluminación	60 Hz, brillo sólido
CONTROL REMOTO	UN (1) CONTROL REMOTO INCLUIDO
Pantalla del control	Pantalla táctil LCD de 7,02 pulgadas, con una resolución de 1920×1200 píxeles y un alto brillo de 1200 cd/m 2
Batería interna del control	Tipo: Li-ion (6500 mAh a 7,2 V) Tipo de carga: Admite estación de batería o cargador USB-C potencia nominal máxima 65 W (voltaje máximo de 20 V) Tiempo de carga: 2 horas

	Sistema químico: LiNiCoAlO2. Una (1) batería de control incluida.
Batería externa (batería inteligente WB37)	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: Li-ion Energía: 37,39 Wh Sistema químico: LiCoO2
Tiempo de funcionamiento	Batería interna: Aprox. 3 horas 18 min Batería interna + Batería externa: Aprox. 6 horas
Clasificación de protección de entrada	IP54
Sistema global de navegación por satélite (GNSS)	GPS+Galileo+BeiDou
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
O3 ENTERPRISE	
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz, 5,725-5,850 GHz
Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, sin interferencias)	15 km (FCC); 8 km (CE/SRRC/MIC)
Distancia máxima de transmisión (con interferencias)	Interferencia fuerte (paisaje urbano, línea de visión limitada, muchas señales en competencia): 1,5-3 km (FCC/CE/SRRC/MIC) Interferencia media (paisaje suburbano, línea de visión abierta, algunas señales en competencia): 3-9 km (FCC); 3-6 km (CE/SRRC/MIC) Interferencia débil (paisaje abierto, línea de visión abundante, pocas señales en competencia): 9-15 km (FCC); 6-8 km (CE/SRRC/MIC)
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC); <14 dBm (CE); <23 dBm (SRRC)
WI-FI	
Protocolo	Wi-Fi 6

Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz; 5,150-5,250 GHz; 5,725-5,850 GHz
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <26 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <26 dBm (FCC); <23 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <26 dBm (FCC/SRRC); <14 dBm (CE)
BLUETOOTH	
Protocolo	Bluetooth 5.1
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz
Potencia del transmisor (EIRP)	<10 dBm
Estación de batería inteligente BS30	UNA (1) ESTACION DE CARGA DE BATERIAS INCLUIDA
Dimensiones	353×267×148 mm
Peso neto	3,95 kilogramos
Tipo de batería compatible	Batería de vuelo inteligente TB30 Batería inteligente WB37
Aporte	100-240 VCA, 50/60 Hz
Producción	Puerto de batería TB30: 26,1 V, 8,9 A (admite hasta dos salidas simultáneamente) Batería inteligente WB37: 8,7 V, 6 A
Potencia de salida	525 Oeste
Puerto USB-C	Potencia máxima de salida de 65 W
Puerto USB-A	Potencia máxima de salida de 10 W (5 V, 2 A)
Consumo de energía (cuando no se carga la batería)	< 8 W
Potencia de salida (al calentar la batería)	Aprox. 30 W
Temperatura de funcionamiento	-20° a 40° C (-4° a 104° F)
Clasificación de protección de entrada	IP55 (con la tapa bien cerrada)

Tiempo de carga	Aprox. 30 min (carga de dos baterías TB30 del 20 % al 90 %) Aprox. 50 min (carga de dos baterías TB30 del 0 % al 100 %)
Funciones de protección	Protección antirreflujo Protección contra cortocircuitos Protección contra sobretensión Protección contra sobrecorriente Protección contra temperatura
Garantía	Doce (12) meses por defectos de fábrica de todas las partes (Drone (1), baterías inteligentes de vuelo (2), estación de carga de baterías (1), Control remoto (1), Hélices o Propelas (6), estuche de transporte (1), cámara térmica (1), chasis (1) y demás componentes así como sus cables, tornillos, herramientas menores y accesorios) y del funcionamiento general. Dicha garantía empezará a contar desde el día de entrega final al Grupo Aéreo de Casanare (GACAS), para lo cual el contratista deberá presentar una certificación de dicha garantía y soporte.

ITEM	2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA DRON
	ESTA BATERÍA DEBE SER COMPATIBLE Y ENCAJAR EN EL ÍTEM 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO DE FICHA TÉCNICA.
Capacidad	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: Li-ion

	Energía: 37,39 Wh Sistema químico: LiCoO2
Tiempo de funcionamiento	Batería interna: Aprox. 3 horas 18 min Batería interna + Batería externa: Aprox. 6 horas
Clasificación de protección de entrada	IP54
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)

ITEM	3
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA DRON
Modelo	TB65
Capacidad	5880 mAh
Voltaje	44,76 voltios
Tipo	Iones de litio
Energía	263,2 Wh
Peso	Aprox. 1,35 kg
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Temperatura ideal de almacenamiento	22° a 30° C (71,6° a 86° F)

Temperatura de carga	De -20 °C a 40 °C (de -4 °F a 104 °F). Cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5 °C (41 °F), la batería activará la función de autocalentamiento. Cargar a bajas temperaturas puede reducir la duración de la batería. Se recomienda cargar a una temperatura de entre 15 °C y 35 °C (de 59 °F a 95 °F).
Tiempo de carga	Con una fuente de alimentación de 220 V, se tarda aproximadamente 60 minutos en cargar completamente dos Baterías de Vuelo Inteligente TB65 y aproximadamente 30 minutos en cargarlas del 20 % al 90 %. Con una fuente de alimentación de 110 V, se tarda aproximadamente 70 minutos en cargar completamente dos Baterías de Vuelo Inteligente TB65 y aproximadamente 40 minutos en cargarlas del 20 % al 90 %.
Otros	Se debe realizar una prueba de funcionamiento la cuál debe ser aprobada por el Departamento de Policía de Casanare.

ITEM	4
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DE DRON

Descripción general	Esta batería 2S 4920mAh tiene un excelente rendimiento de descarga a bajas temperaturas y se carga rápidamente.
Reflejos	Esta batería 2S 4920mAh tiene un excelente rendimiento de descarga a bajas temperaturas y se carga rápidamente.
En la caja	Batería inteligente WB37 × 1
Presupuesto	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: LiPo Energía: 37,39 Wh
Compatibilidad	DJI RC Plus Monitor remoto de alto brillo DJI Transmisor de vídeo DJI Receptor de vídeo DJI Cielo de cristal Control remoto Cendence Control remoto DJI FPV Estación móvil GNSS de alta precisión DJI D-RTK 2

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del

estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

RUIZ RICO NATASHA

Firmado digitalmente por RUIZ RICO NATASHA
Fecha: 2025.05.16 17:56:35 -05'00'

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre NATASHA RUIZ RICO
CC 1.128.441.993
Razón Social DRONE INNOVATION COL SAS
NIT 901721119-1
Dirección: Autopista medellin via Siberia KM 3.5 Centro empresarial Metropolitano
Correo Electrónico: contabilidad@droneinnovation.com.co
Telefax: 3205144512
Ciudad: Cundinamarca Cota

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.128.441.993**
RUIZ RICO

APELLIDOS
NATASHA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1991**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA · **O+** G.S. RH · **F** SEXO

16-FEB-2010 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-0100150-01223958-F-1128441993-20210324 **0073**867754A 1 8501724393

...IA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 12:44:40
Recibo No. AA25213442
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25213442248394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DRONE INNOVATION COL S.A.S.
Nit: 901.721.119-1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03835668
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2024
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 8 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Medellin Via Siberia Kilometro Tres Punto Cinco Centro Empresarial Metropolitano Modulo 1 Bodega 24
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: contabilidad@droneinnovation.com.co
Teléfono comercial 1: 3232848078
Teléfono comercial 2: 3205144512
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Via Siberia Kilometro Tres P
Empresarial Metr
1 Bodega 24
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contabilidad@droneinnovation.com.co
Teléfono para notificación 1: 3232848078
Teléfono para notificación 2: 3205144512
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 03130560 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DRONE INNOVATION COL S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 18 de julio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2024 , con el No. 03130560 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bucaramanga (Santander) a Funza (Cundinamarca).

Por Acta No. 010 del 17 de abril de 2024 de Accionista Único, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Facatativá, el 17 de junio de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 20 de Junio de 2024 , con el No. 03130560 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Funza (Cundinamarca) a Cota (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la Sociedad estará conformado por las siguientes actividades: La importación, compra venta, distribución, representación y comercialización de toda clase de drenes, sus partes

o repuestos y demás productos conexos o accesorios El desarrollo e implementación de aplicativos y/o programas destinados a la utilización de drenes para la agricultura. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellos fueren, relacioncldas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. La realización de cualquier acto licio de comercio. Recibir o dar merca ocias en consignación o celebrar cualquier contrato de colaboración empresaria. La administración, manejo y bodegaje de materias primas, terminadas transformadas y las demás que tengan que ver con el objeto social. Establecer factorias industriales y/o bodegas o almacenes para procesamiento. Adquirir, ven der y explotar toda clase de privilegios, patentes, con cesiones, representaciones, acciones, entre otros derechos. La intervención como asociada en la constitución de Sociedades de cualquier naturaleza u objeto o la adquisición o suscripción de cuotas, partes o acciones en Sociedades ya constituidas, haciendo aportes en dinero especie o servicios, cualquiera que sea su objeto social, pudiendo llegar a ser matriz o controlante de otras, así como su tendencia, disfrute y administración de otros valores mobiliarios, con excepción de las inversiones en actividades sometidas a legislación especial. La administración de inversiones en acciones o cuot.as de interés social, así como en fondos de inversión o en bienes muebles e inmuebles. La tenencia, licencia, explotación, gestión, desarrollo, administración, mantenimiento y protección de derechos de propiedad intelectual e industrial y de los activos que estos amparen; El alquiler o arrendamiento de todo tipo de bienes. La realización de operaciones de compraventa al por mayor y por menor de todo tipo de suministro la importación y explotación de toda clase de mercancias la realización de cualquier acto licito en Colombia. Para el desarrollo del objeto social la Sociedad podrá: Comprar, vender, poseer permutar, hipotecar, dar y recibir a cualquier título bienes muebles e inmuebles Tomar y dar dinero en mutuo con o sin intereses, con garantía o sin ella. Hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo cie la empresa, sin que constituyan actividades de intermediación financiera; Fusionarse con otras Sociedades o escindirse; Realizar alianzas estratégicas, consorcios, uniones temporales o transitorias

o otra, cualquiera que le sea su denominación; Realizar toda clase de actos relacionados con títulos valores; Realizar alianzas las operaciones y celebrar todos los actos y centrales, que se hallen directamente relacionados con el expresado objeto social o sea necesario para el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000.000.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.366.241.749,00
No. de acciones	: 5.366.241.749,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.366.241.749,00
No. de acciones	: 5.366.241.749,00
Valor nominal	: $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal por Acciones Simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99° y 196° del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante legal propias de su cargo y en especial las siguientes: Representar a la Sociedad judicial o extrajudicial, ante los asociados, ante

terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva si la hubiere. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines del de la Sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, transigir, conciliar, desistir, novar , recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas Sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la Sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que él mismo goza. Presentar a la asamblea General de accionistas en forma anual o cuando aquella se lo solicite, un informe de desarrollo del objeto social acompañado de los Estados Financieros a que haya lugar. Presentar los informes y documentos de que trata la Legislación Comercial Designar, promover y remover el personal que la Sociedad siempre y cuando lo no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. Convocar a la Asamblea General de Accionistas sus reuniones de cualquier carácter. Delegar determinadas funciones propias de su cargo. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. Todas las demás funciones no atribuidas a otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás que le delegue la ley. La Asamblea General de Accionistas. Parágrafo 2 El Representante Legal requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para: Comprar, vender o constituir hipoteca sobre les bienes inmuebles de la Sociedad, Contratar créditos a nombre ele la Sociedad con entidades financieras y con proveedores cuya cuantía sea o exceda el equivalente en pesos de doscientos cincuenta 250 salarios mínimos legales vigentes en la fecha de la operación. Celebrar actos y contratos cuya cuantía sea o exceda el equivalente en pesos de

doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la operación. La compraventa y prenda o cualquier otro gravamen sobre bienes muebles (maquinaria, vehículos etc) para realizar inversiones en la bolsa de valores, en CDT, cuya cuantía sea o exceda del equivalente en pesos de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la operación. Apertura de sucursales, agencias o establecimientos de comercio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 10 de abril de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024 con el No. 03130560 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Natacha Ruiz Rico	C.C. No. 1128441993

Por Acta No. 12-2024 del 22 de julio de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2024 con el No. 03174222 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andres Enrique Montalvo Olea	P.P. No. N00053629

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 18 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03130560 del 20 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 010 del 17 de abril de 2024 de la Accionista Único	03130560 del 20 de junio de 2024 del Libro IX

Acta No. 12-2024 del 22 de julio de 2024 de la Accionista Único

03164694 del 3 de octubre de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 20 de Junio de 2024, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Facatativá. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4742

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.839.468.154
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2025 Hora: 12:44:40
Recibo No. AA25213442
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2521344248394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157575981

(415)7707212489984(8020) 000014115757598 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 1 1 1 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DRONE INNOVATION COL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN VIA SIBERIA KM TRES PUNTO CINCO CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO MD 1 BG 24

42. Correo electrónico contabilidad@droneinnovation.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 1 0	3 2 0 5 1 4 4 5 1 2	3 2 3 2 8 4 8 0 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 3 0 5 1 7	4 7 4 1	2 0 2 3 0 5 1 7	4 7 4 2			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ RICO NATACHA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157575981

(415)7707212489984(8020) 000014115757598 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 1 1 1 9	1	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 6 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 6 4 9 4 2 9	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 5 1 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 6 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157575981

(415)7707212489984(8020) 000014115757598 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 1 1 1 9	1	Impuestos de Bogotá	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 4 4 1 9 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	RICO	NATACHA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157575981

(415)7707212489984(8020) 000014115757598 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 1 1 1 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Documento de Identi 4 2	3 0 6 1 3 7 1 0		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DRONE TECHNOLOGY SOLUTIONS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157575981

(415)7707212489984(8020) 000014115757598 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 1 1 1 9		Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 5 9 8 7 3 3	2	3 5 4 8 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOZADA	GRANADA	MARTHA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Recibí 12/may/2025. Hora 2:20pm

TRD 1001.84.

Yopal, 12 de mayo de 2025

Señores:
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA SAS ZOMAC
Nit. 901447658-3
Celular: 3204356564
Correo: siatc.solucionesintegrales@gmail.com
Yopal

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria de la Secretaria de Gobierno, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INTELIGENCIA DE ALTA TECNOLOGÍA COMO MEDIOS PARA MEJORAR LA SEGUIRDAD Y CONVIVENCIA (AERONAVES NO TRIPULADAS Y BATERIAS).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dos (2) meses
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	El contrato se ejecutará en el casco urbano del municipio de Yopal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios contratados, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales si aplica, e informe de supervisión y evaluación del contratista, expedida por el supervisor del contrato.

	El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
GARANTIAS	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Por el diez por 10% del valor total del contrato, tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso. **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** Por el diez 10% del valor del contrato, por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por el 20% del valor del contrato, por el término de un (01) año contado a partir del recibido de los bienes.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	**ESTAMPILLAS MUNICIPALES** PRO-CULTURA 1% PRO-ADULTO MAYOR 3% PRO-DEPORTE 2.5% JUSTICIA FAMILIAR 2% **PÓLIZAS DE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LAS GARANTÍAS EXIGIDAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	DRONES	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERIA INTELIGENTE, CAMARA TERMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO. (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	2		
2	BATERIAS PARA DRONE	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	10		
3	BATERIAS PARA DRONE	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	12		
4	BATERIAS PARA CONTROL DE DRONE	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	4		
					SUBTOTAL	
					IVA (%)	
					% IMPUESTOS	
					TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).

En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

Elaboró: JUNAY HERNANDEZ SUAREZ
Cargo: Profesional Contratado Secretaría de Gobierno

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

DJI AGRICULTURE | SIATC AGRO Y DRONES

ALCALDÍA DE YOPAL
SEC. DE GOBIERNO
RECIBIDO
FECHA: 16/05/2025
HORA: 3:24 p.m.
RECIBE: Jorge Hernandez.

FECHA: 16/05/2025
ENTIDAD **ALCALDIA DE YOPAL CASANARE**
NOMBRE JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

REF: Presentación de propuesta para la venta de drones profesionales destinados a uso estratégico por las Fuerzas Militares

Respetados señores:

Me permito la presente con el fin de dirigirnos cordialmente a usted y a su equipo de trabajo, en representación de SIATC SAS una empresa 100% casanareña, dedicada a la comercialización de tecnología avanzada para el sector agrícola, industrial y de seguridad. En esta ocasión, presentó una propuesta enfocada en la venta de drones profesionales de alta gama, con capacidades técnicas específicas para apoyar las labores estratégicas, de monitoreo y seguridad de las Fuerzas Militares asentadas en la región.

PROPUESTA DE VALOR

ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	DRONES	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON CON: CAMARA TERMICA, BATERIA INTELIGENTE, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO. (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA) UNIDAD	UNIDAD	2	$ 67.493.250,00	$ 134.986.500,00
2	BATERIA PARA DRONE	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA) UNIDAD	UNIDAD	10	$ 3.658.500,00	$ 36.585.000,00
3	BATERIA PARA DRONE	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRONE MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA). UNIDAD	UNIDAD	12	$ 6.517.800,00	$ 78.213.600,00
4	BATERIA PARA DRONE	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA). UNIDAD	UNIDAD	4	$ 1.215.000,00	$ 4.860.000,00
					SUBTOTAL	$ 254.645.100,00
					IVA 19%	$ -
					TOTAL PESOS COP	$ 254.645.100,00

FICHA TECNICA

ITEM	1

SIATC

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERIA INTELIGENTE, CAMARA TERMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO.
CODIGO UNSPSC	25131500, 25131600
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON DE BATERIA INTELIGENTE, CAMARA TERMICA, ESTACIÓN DE BATERIA Y CONTROL REMOTO.
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	DRONE
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	
DRON	UN (1) DRONE INCLUIDO
Dimensiones (desplegado, sin hélices)	470×585×215 mm (largo×ancho×alto)
Dimensiones (plegado)	365×215×195 mm (largo×ancho×alto)
Distancia entre ejes diagonal	668 milímetros
Peso (incluidas dos baterías)	3770 ± 10 g
Peso máximo de despegue	4069 gramos
Peso máximo de despegue para la certificación C2 en la UE	3998 gramos
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz; 5,725-5,850 GHz
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC/SRRC); <14 dBm (CE)
Precisión de vuelo estacionario (sin viento o con brisa)	Vertical: ±0,1 m (sistema de visión habilitado); ±0,5 m (modo N con GPS); ±0,1 m (RTK) Horizontal: ±0,3 m (sistema de visión habilitado); ±1,5 m (modo N con GPS); ±0,1 m (RTK)
Precisión de posicionamiento RTK (RTK fijo habilitado)	1 cm + 1 ppm (horizontal) 1,5 cm + 1 ppm (vertical)
Velocidad angular máxima	Inclinación: 150°/seg.; Guiñada: 100°/seg.
Ángulo de inclinación máximo	35° (modo N y sistema de visión frontal habilitados: 25°)
Velocidad máxima de ascenso/descenso	6 m/s, 5 m/s
Velocidad máxima de descenso con inclinación	7 m/s
Velocidad horizontal máxima	23 m/s

3204356564
siatc.solucionesintegrales@gmail.com
Calle 24 N° 6 -64 Yopal, Colombia
@siatc_agroydrones

Techo máximo de servicio sobre el nivel del mar (sin otra carga útil)	5.000 m (con 1671 hélices) 7.000 m (con 1676 hélices)
Resistencia máxima al viento	12 m/s
Tiempo máximo de vuelo estacionario	36 minutos
Tiempo máximo de vuelo	41 minutos
Modelo de motor	3511
Modelo de hélice	1671 1676 Gran altitud (no incluida) Seis (6) hélices incluidas
Clasificación de protección de entrada	IP55
Sistema global de navegación por satélite (GNSS)	GPS+Galileo+BeiDou+GLONASS (GLONASS solo es compatible cuando el módulo RTK está habilitado)
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Clase	C2 (UE)
CARDAN	
Rango de vibración angular	±0,01°
Rango controlable	Panorámica: ±90° Inclinación: -120° a +45°
Gama mecánica	Panorámica: ±105° Inclinación: -135° a +60° Balanceo: ±45°
CAMARA CON ZOOM	
Sensor	CMOS de 1/2", píxeles efectivos: 48 M
Lente	Distancia focal: 21-75 mm (equivalente: 113-405 mm) Apertura: f/2.8-f/4.2 Enfoque: 5 m a ∞
Compensación de exposición	±3 ev (usando 1/3 ev como longitud del paso)
Velocidad de obturación electrónica	Modo automático: Foto: 1/8000-1/2 s Vídeo: 1/8000-1/30 s Modo M: Foto: 1/8000-8 s Vídeo: 1/8000 -1/30 s
Rango ISO	100-25600
Resolución máxima de vídeo	3840×2160
Tamaño máximo de la foto	8000×6000
CAMARA ANCHA	

3204356564
siatc.solucionesintegrales@gmail.com
Calle 24 N° 6 -64 Yopal, Colombia
@siatc_agroydrones

Sensor	Vídeo: 1/8000 -1/30 s
Lente	DFOV: 84° Longitud focal: 4,5 mm (equivalente: 24 mm) Apertura: f/2,8 Enfoque: 1 m a ∞
Compensación de exposición	±3 ev (usando 1/3 ev como longitud del paso)
Velocidad de obturación electrónica	Modo automático: Foto: 1/8000-1/2 s Vídeo: 1/8000-1/30 s Modo M: Foto: 1/8000-8 s Vídeo: 1/8000-1/30 s
Rango ISO	100-25600
Resolución máxima de vídeo	3840×2160
Tamaño de la foto	4000×3000
CAMARA TERMICA Una (1) cámara térmica incluida.	
Cámara termográfica	
Cámara termográfica	Microbolómetro de VOx sin refrigeración
Lente	DFOV: 61° Longitud focal: 9,1 mm (equivalente: 40 mm) Apertura: f/1.0 Enfoque: 5 m a ∞
Diferencia de temperatura equivalente al ruido (NETD)	≤50 mK a F1.0
Precisión de la medición de temperatura por infrarrojos	±2°C o ±2% (usando el valor mayor)
Resolución de video	Modo de súper resolución de imagen infrarroja: 1280 × 1024 Modo normal: 640 × 512
Tamaño de la foto	Modo de súper resolución de imagen infrarroja: 1280 × 1024 Modo normal: 640 × 512
Paso de píxeles	12 µm
Método de medición de temperatura	Medidor puntual, medición de área
Rango de medición de temperatura	Modo de alta ganancia: -20° a 150° C (-4° a 302° F) Modo de baja ganancia: 0° a 500° C (32° a 932° F)
Alerta de temperatura	Apoyado

3204356564
siatc.solucionesintegrales@gmail.com
Calle 24 N° 6 -64 Yopal, Colombia
@siatc_agroydrones

Paleta	Blanco Caliente/Negro Caliente/Tinte/Rojo Hierro/ Hierro Caliente/Ártico/Médico/Fulgurita/Arcoíris 1/Arcoíris 2
CAMARA FPV	
Resolución	1920×1080
Campo de visión digital	161°
Velocidad de cuadros	30 fps
MODULO LASER	
Longitud de onda	905 nm
Máxima potencia del láser	3,5 mW
Ancho de pulso único	6 ns
Precisión de la medición	± (0,2 m + D×0,15%) D es la distancia a una superficie vertical
Rango de medición	3-1.200 m (superficie vertical de 0,5 × 12 m con 20 % de reflectividad)
Nivel de regulación de seguridad	Clase 1M
Límite de emisiones accesible (AEL)	304,8 nJ
Apertura de referencia	18 mm de largo, 18 mm de ancho (20,3 mm de diámetro si es equivalente a circular)
Potencia máxima de emisión de pulso láser en 5 nanosegundos	60,96 W
SISTEMA DE VISION	
Rango de detección de obstáculos	Adelante: 0,6-38 m Arriba/Abajo/Atrás/Lateralmente: 0,5-33 m
Campo de visión	65° (H), 50° (V)
Entorno operativo	Superficies con patrones claros e iluminación adecuada (> 15 lux)
SISTEAS DE DETECCION POR INFRARROJOS	
Rango de detección de obstáculos	0,1 a 10 m
Campo de visión	30°
BATERIA DE VUELO INTELIGENTE TB30	DOS (2) BATERIAS INTELIGENTES DE VUELO INCLUIDAS.
Entorno operativo	Obstáculos grandes, difusos y reflectantes (reflectividad >10%)
Capacidad	5880 mAh
Voltaje	26,1 V
Tipo de batería	Iones de litio 6S
Energía	131,6 Wh

3204356564
siatc.solucionesintegrales@gmail.com
Calle 24 N° 6 -64 Yopal, Colombia
@siatc_agroydrones

Peso neto	Aprox. 685 g
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Temperatura de almacenamiento	20° a 30° C (68° a 86° F)
Temperatura de carga	-20° a 40° C (-4° a 104° F) (Cuando la temperatura sea inferior a 10° C (50° F), la función de autocalentamiento se habilitará automáticamente. Cargar a baja temperatura puede acortar la vida útil de la batería)
Sistema químico	LiNiMnCoO2
LUCES AUXILIARES	
Distancia de iluminación efectiva	5 metros
Tipo de iluminación	60 Hz, brillo sólido
CONTROL REMOTO	UN (1) CONTROL REMOTO INCLUIDO
Pantalla del control	Pantalla táctil LCD de 7,02 pulgadas, con una resolución de 1920×1200 píxeles y un alto brillo de 1200 cd/m 2
Batería interna del control	Tipo: Li-ion (6500 mAh a 7,2 V) Tipo de carga: Admite estación de batería o cargador USB-C potencia nominal máxima 65 W (voltaje máximo de 20 V) Tiempo de carga: 2 horas Sistema químico: LiNiCoAlO2. Una (1) batería de control incluida.
Batería externa (batería inteligente WB37)	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: Li-ion Energía: 37,39 Wh Sistema químico: LiCoO2
Tiempo de funcionamiento	Batería interna: Aprox. 3 horas 18 min Batería interna + Batería externa: Aprox. 6 horas
Clasificación de protección de entrada	IP54
Sistema global de navegación por satélite (GNSS)	GPS+Galileo+BeiDou
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
O3 ENTERPRISE	
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz, 5,725-5,850 GHz
Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, sin interferencias)	15 km (FCC); 8 km (CE/SRRC/MIC)

Distancia máxima de transmisión (con interferencias)	Interferencia fuerte (paisaje urbano, línea de visión limitada, muchas señales en competencia): 1,5-3 km (FCC/CE/SRRC/MIC) Interferencia media (paisaje suburbano, línea de visión abierta, algunas señales en competencia): 3-9 km (FCC); 3-6 km (CE/SRRC/MIC) Interferencia débil (paisaje abierto, línea de visión abundante, pocas señales en competencia): 9-15 km (FCC); 6-8 km (CE/SRRC/MIC)
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC); <14 dBm (CE); <23 dBm (SRRC)
WI-FI	
Protocolo	Wi-Fi 6
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz; 5,150-5,250 GHz; 5,725-5,850 GHz
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: <26 dBm (FCC); <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <26 dBm (FCC); <23 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <26 dBm (FCC/SRRC); <14 dBm (CE)
BLUETOOTH	
Protocolo	Bluetooth 5.1
Frecuencia de operación	2,4000-2,4835 GHz
Potencia del transmisor (EIRP)	<10 dBm
Estación de batería inteligente BS30	UNA (1) ESTACION DE CARGA DE BATERIAS INCLUIDA
Dimensiones	353×267×148 mm
Peso neto	3,95 kilogramos
Tipo de batería compatible	Batería de vuelo inteligente TB30 Batería inteligente WB37
Aporte	100-240 VCA, 50/60 Hz
Producción	Puerto de batería TB30: 26,1 V, 8,9 A (admite hasta dos salidas simultáneamente) Batería inteligente WB37: 8,7 V, 6 A
Potencia de salida	525 Oeste
Puerto USB-C	Potencia máxima de salida de 65 W
Puerto USB-A	Potencia máxima de salida de 10 W (5 V, 2 A)
Consumo de energía (cuando no se carga la batería)	< 8 W

Potencia de salida (al calentar la batería)	Aprox. 30 W
Temperatura de funcionamiento	-20° a 40° C (-4° a 104° F)
Clasificación de protección de entrada	IP55 (con la tapa bien cerrada)
Tiempo de carga	Aprox. 30 min (carga de dos baterías TB30 del 20 % al 90 %) Aprox. 50 min (carga de dos baterías TB30 del 0 % al 100 %)
Funciones de protección	Protección antirreflujo Protección contra cortocircuitos Protección contra sobretensión Protección contra sobrecorriente Protección contra temperatura
Garantía	Doce (12) meses por defectos de fábrica de todas las partes (Drone (1), baterías inteligentes de vuelo (2), estación de carga de baterías (1), Control remoto (1), Hélices o Propelas (6), estuche de transporte (1), cámara térmica (1), chasis (1) y demás componentes así como sus cables, tornillos, herramientas menores y accesorios) y del funcionamiento general. Dicha garantía empezará a contar desde el día de entrega final al Grupo Aéreo de Casanare (GACAS), para lo cual el contratista deberá presentar una certificación de dicha garantía y soporte.

ITEM	2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA AERONAVE NO TRIPULADA TIPO DRON
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA DRON
	ESTA BATERÍA DEBE SER COMPATIBLE Y ENCAJAR EN EL ÍTEM 1 DEL PRESENTE DOCUMENTO DE FICHA TÉCNICA.

Capacidad	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: Li-ion Energía: 37,39 Wh Sistema químico: LiCoO2
Tiempo de funcionamiento	Batería interna: Aprox. 3 horas 18 min Batería interna + Batería externa: Aprox. 6 horas
Clasificación de protección de entrada	IP54
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)

ITEM	3
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA TB65 RECARGABLE INTELIGENTE PARA DRON MATRICE 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA DE VUELO INTELIGENTE PARA DRON
Modelo	TB65
Capacidad	5880 mAh
Voltaje	44,76 voltios
Tipo	Iones de litio
Energía	263,2 Wh
Peso	Aprox. 1,35 kg
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (-4° a 122° F)
Temperatura ideal de almacenamiento	22° a 30° C (71,6° a 86° F)
Temperatura de carga	De -20 °C a 40 °C (de -4 °F a 104 °F). Cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5 °C (41 °F), la batería activará la función de autocalentamiento. Cargar a bajas temperaturas puede reducir la duración de la batería. Se recomienda cargar a una temperatura de entre 15 °C y 35 °C (de 59 °F a 95 °F).

Tiempo de carga	Con una fuente de alimentación de 220 V, se tarda aproximadamente 60 minutos en cargar completamente dos Baterías de Vuelo Inteligente TB65 y aproximadamente 30 minutos en cargarlas del 20 % al 90 %. Con una fuente de alimentación de 110 V, se tarda aproximadamente 70 minutos en cargar completamente dos Baterías de Vuelo Inteligente TB65 y aproximadamente 40 minutos en cargarlas del 20 % al 90 %.
Otros	Se debe realizar una prueba de funcionamiento la cuál debe ser aprobada por el Departamento de Policía de Casanare.

ITEM	4
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
CODIGO UNSPSC	26111700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DJI SMART CONTROLLER ENTERPRISE DE DRON MATRIZ 300 (CONFORME A DOCUMENTO ANEXO FICHA TECNICA).
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	BATERIA WB37 RECARGABLE INTELIGENTE PARA CONTROL DE DRON
Descripción general	Esta batería 2S 4920mAh tiene un excelente rendimiento de descarga a bajas temperaturas y se carga rápidamente.
Reflejos	Esta batería 2S 4920mAh tiene un excelente rendimiento de descarga a bajas temperaturas y se carga rápidamente.
En la caja	Batería inteligente WB37 × 1
Presupuesto	Capacidad: 4920 mAh Voltaje: 7,6 V Tipo de batería: LiPo Energía: 37,39 Wh

Compatibilidad	DJI RC Plus Monitor remoto de alto brillo DJI Transmisor de vídeo DJI Receptor de vídeo DJI Cielo de cristal Control remoto Cendence Control remoto DJI FPV Estación móvil GNSS de alta precisión DJI D-RTK 2

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL	**HEIDY ESPERANZA MONTAÑEZ SUAREZ**
C.C.	1.054.094.246 Villa de Leyva
EMPRESA:	**SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA SAS ZOMAC**
NIT:	901.447.658-3
TELEFONO:	3213409522

ANEXOS

1. **FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN**
2. Cámara de comercio vigente.
3. RUT
4. Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

ANEXO 1
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Heidy Esperanza Montañez Suarez
C. C. No. 1.054.094.246 de Villa de Leyva
Razón Social: **SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA SAS ZOMAC**
No. del NIT: 901.447.658-3
Dirección Calle 24 # 6-64 Yopal, Casanare
Correo Electrónico siatc.solucionesintegrales@gmail.com
Teléfono 3213409522
Ciudad Yopal, Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 08:18:30
Recibo No. S000962582, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN umxkT9ysST

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA S.A.S ZOMAC
Sigla : SIATC S.A.S ZOMAC
Nit : 901447658-3
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 153691
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 3 N 1 37 SUR - Brr los centauros
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : siatc.solucionesintegrales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204356564
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 N 1 37 SUR - Brr los centauros
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico de notificación : siatc.solucionesintegrales@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2021, con el No. 39077 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 42463 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA S.A.S. A SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA S.A.S. ZOMAC CON SIGLA SIATC SAS ZOMAC

Por Acta No. 6 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024, con el No. 48632 del Libro IX, se reforma estatutaria. Capital autorizado. Valor nominal de las acciones

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 18 de marzo de 2024 de la Contador Publico de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024, con el No. 48633 del Libro IX, se decretó Aumento capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 180.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.800.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 180.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.800.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 180.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como un suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según le previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 21 de enero de 2021 con el No. 39077 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HEIDY ESPERANZA MONTAÑEZ SUAREZ	C.C. No. 1.054.094.246
SUBGERENTE	JOSE FERNANDO TRINIDAD GOMEZ	C.C. No. 1.115.856.145

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 26 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria	42463 del 12 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 6 del 18 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	48632 del 19 de abril de 2024 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 18 de marzo de 2024 de la Contador Publico	48633 del 19 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4653
Actividad secundaria Código CIIU: A0161
Otras actividades Código CIIU: N8299 G4652

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA S.A.S.
Matrícula No.: 153692
Fecha de Matrícula: 21 de enero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 08:18:30
Recibo No. S000962582, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN umxkT9ysST

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CARRERA 3 N 1 37 SUR - Brr Los Centauros
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

Nombre: SIATC AGRO & DRONES
Matrícula No.: 178268
Fecha de Matrícula: 22 de abril de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 6 - 64 - Brr El Gavan
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.610.558.210,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653.

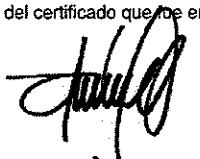
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181042391

(415)7707212489984(8020) 000014118104239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 6 5 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SIATC S.A.S. ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CR 3 N 1 37 SUR BRR LOS CENTAUROS

42. Correo electrónico siatc.solucionesintegrales@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 5 6 5 6 4	3 1 0 6 4 5 4 8 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 3	2 0 2 2 1 1 2 2	0 1 6 1	2 0 2 2 0 1 2 1	4 5 1 2	4 6 5 2		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑEZ SUAREZ HEIDY ESPERANZA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-05-2025 10:32:30AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181042391

(415)7707212489984(8020) 000014118104239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 6 5 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0	2
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 8	2 0 2 2 0 3 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 1	2 0 2 2 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	1 5 3 6 9 1	4 2 4 6 3
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 1	2 0 2 2 0 4 1 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181042391

(415)7707212489984(8020) 000014118104239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 6 5 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 4 0 9 4 2 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTAÑEZ	SUAREZ	HEIDY	ESPERANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 5 8 5 6 1 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRINIDAD	GOMEZ	JOSE	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181042391

(415)7707212489984(8020) 000014118104239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 6 5 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 8 5 8 0 2 3		2 6 3 1 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINEDA	ORTIZ	ADRIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181042391

(415)7707212489984(8020) 000014118104239 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 6 5 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Cultivo de arroz 0 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento
SOLUCIONES INTEGRALES DE AGRICULTURA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0	

165. Dirección
CR 3 N 1 35 SUR BRR EL TRIUNFO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 6 9 2	2 0 2 1 0 1 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 4 3 5 6 5 6 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 4 6 5 3	

162. Nombre del establecimiento
SIATC AGRO & DRONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección
CL 24 6 24 BRR EL GAVAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 8 2 6 8	2 0 2 4 0 4 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 0 4 3 5 6 5 6 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.054.094.246**

MONTAÑEZ SUAREZ

APELLIDOS

HEIDY ESPERANZA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1995**

VILLA DE LEIVA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-SEP-2013 VILLA DE LEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0713900-00499807-F-1054094246-20131021 0035535366A 1 29572195